

## **BASES VI CERTAMEN NACIONAL DE PINTURA**

**1º En este Certamen podrán participar cuantos artistas lo deseen, con un máximo de dos obras por participante. No obstante, de dichas dos obras, sólo una podrá ser premiada. Todos los trabajos deberán ser inéditos y no haber sido publicados ni presentados anteriormente.**

**2ª El Tema estará inspirado en la temática Legionaria; La Conmemoración de su Aniversario, su Fundador, el Cristo de la Buena Muerte y, en general, aquello que destaque las virtudes del Legionario.**

**3º La técnica será libre, debiendo presentar las acuarelas u otros procedimientos, cuyo soporte sea papel, sobre una tabla o cartón pluma.  
El tamaño mínimo, será del 8F, siendo el enmarcado libre, con una moldura que no exceda de 5 centímetros.**

**4º Las obras deberán ser enviadas a nuestra sede en Almería, situada en C/ Largo Caballero, 65 Bajo, 04008 -Almería-. Asimismo, los trabajos podrán entregarse en mano todos los Martes, durante los meses de Septiembre y Octubre de 2016, -de 17 horas a 19 horas-.**

**5º El plazo de admisión de los trabajos comenzará el día 06 de Septiembre de 2016 y finalizará improrrogablemente a las 20 horas del día 25 de Octubre de 2016.  
Serán admitidos los trabajos franqueados con fecha anterior o igual a ésta. - Si lo hacen por esta vía deberán avisar por teléfono, 609 42 29 02 o al 950 22 06 75, antes del día 25 /10 /2016**

**6º Las obras se presentarán con seudónimo y en el reverso deberán llevar un sobre cerrado, con nombre completo del autor, domicilio, su nacionalidad, teléfono, fotocopia del D.N.I., título de la obra y valor por si interesase a alguien su adquisición y fuera de interés del artista su venta.**

**Los artistas premiados firmarán su obra tras el fallo del jurado.**

**7º Los premios que se concederán serán cuatro: 1º premio: 800, -euros; 2º premio: 500, euros; 3º premio: 300, -euros; y un 4º premio a la originalidad de 200,- euros (todos los premios llevan obsequio legionario )** A las cantidades citadas se le retendrá el tanto por ciento a cuenta-IRPF-, estipulado por la Ley.

**8º El jurado para la selección de obras y la concesión de los premios, cuyo fallo será inapelable, estará integrado por personalidades de las artes. La composición del mismo será hecha pública en el momento de emitirse el fallo.**

**9º Los premios podrán quedarse desiertos si el jurado lo cree oportuno.**

**10º Las obras premiadas pasaran a ser propiedad de la Hermandad de Antiguos Caballeros Legionarios de Almería, que a su vez se reserva todos los derechos sobre las mismas.**

**11º Todas las obras presentadas será expuestas al público en el mes de Octubre o Noviembre de 2016, en lugar que será comunicado por prensa, radio y página web de la Hermandad, con suficiente antelación.**

**12º El fallo tendrá lugar el día y hora que se signifique. La entrega de premios se realizará en un acto programado por la Hermandad, para tal fin.**

**13º La Hermandad garantiza el mayor cuidado y la perfecta conservación de las obras expuestas, pero en ningún caso responderá de posibles deterioros sufridos por causas ajenas, tales como robos u otros actos vandálicos, o de fuerza mayor.**

**14º Clausurada la exposición, los artistas tendrán hasta el día 15 de Febrero de 2017, para recoger sus obras en la Sede.**

**15º De las obras no retiradas, se entenderá que los autores renuncian a las mismas, pasando a formar parte del patrimonio de la Hermandad.**

**16º La Hermandad podrá hacer uso de reproducciones de las obras presentadas y demás elementos divulgativos o publicitarios de la actividad de la misma.**

**17º Los participantes de este Certamen, por el mero hecho de concurrir, aceptan plenamente las bases.**